



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	CESION DE PARTICIPACIONES
11	SR. JOSE SUAREZ CAZAR Y SRA
12	A FAVOR DE
13	MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ
14	CUANTIA: S/. 240.000.00
15	DI 3 COPIAS
16	J.R
17	En la ciudad de San Francisco de Quito. capital de la
18	República del Ecuador: hoy día jueves dieciseis de abril
19	de mil novecientos noventa y ocho. ante mi Doctor EDGAR
20	PATRICIO TERAN GRANDA. Notario Quinto de este cantón
21	Quito comparecen al otorgamiento de la presente escritura
22	pública. en calidad de cedente el señor JOSE SUAREZ CAZAR.
23	casado y la señora AIDA ROSA MALDONADO de SUAREZ. casada
24	con el fin de autorizar la transferencia de dominio de las
25	participaciones de propiedad de su esposo, y como cesio-
26	naria la señora MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ. casada. todos de
27	nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito. a quie-
28	nes de conocer hoy fe: y. me dicen que eleve a escritura

1 publica la minuta que me presentan cuyo tenor literal

2 transcrito a continuación. SEÑOR NOTARIO: En el Registro

3 de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar la

4 siguiente de cesión de participaciones habida en la

5 Compañía "ASERCO SOFTWARE ASESORIA Y SERVICIOS DE COMPU-

6 TACION Cia. Ltda." PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al

7 otorgamiento de la presente escritura pública, en calidad

8 de cedente el señor JOSE SUAREZ CAZAR, casado y la señora

9 AIDA ROSA MALDONADO de SUAREZ, casada con el fin de autori-

10 zar la transferencia de dominio de las participaciones de

11 propiedad de su esposo, y como cesionaria la señora

12 MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ, casada, todos de nacionalidad

13 ecuatoriana y domiciliados en Quito. SEGUNDA.- ANTECEDEN-

14 TES.- Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario

15 Décimo Octavo del cantón Quito el primero de julio de mil

16 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro

17 Mercantil del mismo Cantón el catorce de julio de mil

18 novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía

19 "Aserco Software Asesoría y Servicios de Computación Cia

20 Ltda.". TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Mediante

21 Acta de Junta General, de carácter universal celebrada el

22 quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, los

23 socios e la Compañía " Aserco Software Asesoría y Servi-

24 cios de Computación Cia Ltda". de acuerdo con el Artículo

25 ciento quince de la Ley de Compañías, resolvieron unánime-

26 mente la siguiente cesión de participaciones: el señor

27 JOSE SUAREZ CAZAR cede el total de sus participaciones

28 que en número de doscientos cuarenta tiene en propiedad en

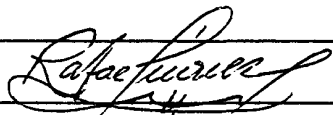


NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 la Compañía referida, por un valor de doscientos cuarenta
2 mil sucres, en favor de la señora MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ
3 por lo que pasa a ser propietaria de doscientas cuarenta
4 participaciones en el Capital accionario de la empresa.
5 CUARTA.- TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes, el
6 señor JOSE SUAREZ CAZAR, con el consentimiento expreso de
7 su cónyuge señora AIDA ROSA MALDONADO DE SUAREZ, cede y
8 transfiere, en forma integral, definitiva y sin reserva
9 alguna las participaciones sociales que en número de
10 doscientas cuarenta tiene en la Compañía " Aserco Softwa-
11 re Asesoría y Servicios de Computación Cía Ltda" a la
12 señora MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ, quedando distribuido el
13 capital social de la Compañía de la siguiente manera:
14 BOLIVAR MUÑOZ con mil setecientos sesenta participaciones
15 equivalente a UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES y
16 la señora MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ con doscientas cuarenta
17 participaciones equivalentes a DOSCIENTOS CUARENTA MIL
18 SUCRES en el capital accionario de la empresa. QUINTA.-
19 ACEPTACION.- El cesionario declara que acepta la presente
20 transferencia por así convenir a sus intereses. El cedente
21 declara que el valor de la transferencia de las participa-
22 ciones ha sido cancelado íntegramente y que nada tiene que
23 reclamar en el futuro por este concepto. El señor Notario
24 se dignará protocolizar el Acta de la Junta General que
25 se adjunta, así como el certificado exigido en el Artí-
26 culo ciento quince de la Ley de Compañías, y agregar las
27 cláusulas de estilo para la completa validez del presente
28 instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, la misma que
se encuentra firmada por el Doctor Estuardo Ramirez Molina,
Abogado con matrícula Profesional Número dos mil novecien-
tos veintiocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se observa-
ron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se
ratifican en todas y cada una de sus partes y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JOSE SUAREZ CAZAR

C.C.No: 170079856-2



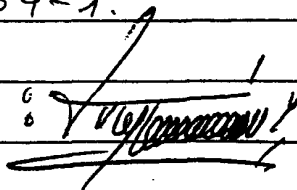
SRA. AIDA ROSA MALDONADO DE SUAREZ

C.C.No: 1700798547



SRA. MARTHA SUAREZ DE MUÑOZ

C.C.No: 170424259-1.

PP Notario: 

CIUDADANIA 170079854-7
MALDONADO BUENANO AIDA ROSA
17 DICIEMBRE 1.933
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 035 0441
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 33

Aida R. de Suarez

ECUATORIANA***** V244371222
CASADO JOSE RAFAEL SUAREZ
SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS
ANTONIO ELIAS MALDONADO
MARIA VIRGINIA BUENANO
QUITO 29-08-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1037881

RENOVACION

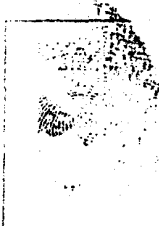


CIUDADANIA 170079856-2
SUAREZ CAZAR JOSE RAFAEL
30 AGOSTO *** 1.930
INBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
01 2 270 005
INBABURA/ OTAVALO
JORDAN 30

Rafael Suarez

ECUATORIANA***** V3343V2222
CASADO AIDA R MALDONADO
SECUNDARIA JUBILADO
LEONIDAS SUAREZ
MARIA DEDULTA CAZAR
QUITO 16/09/97
16/09/2009

0946498



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042259-1
PARTHA SUSANA SUAREZ MALDONADO
15 JUNIO DE 1.975
QUITO-PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 159 462
QUITO-PICHINCHA 1.955

Firma del Titular

ECUATORIANA ***** V333-V-2222
66 CONDOMINIO SANTIAGO MUÑOZ RODRIGUEZ
SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE
JOSE SUAREZ
AIDA MALDONADO
QUITO 10 ABRIL DE 1.984
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
16 ABRIL DE 1.996 bu

0806801

Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

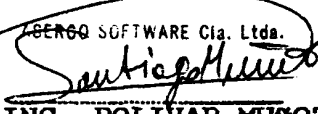


CERTIFICACION

En calidad de Gerente General de la Compañía "Aserco Software Asesoría y Servicios de Computación Cía. Ltda", certifico que la Junta General y Universal de socios reunida el 15 de Abril de 1998, autorizó por unanimidad al socio José Suárez Cazar ceder el total de sus participaciones que en número de doscientas cuarenta por un valor de doscientos cuarenta mil sucres tiene en el Capital de la Compañía en referencia, en favor de la Señora Martha Suárez de Muñoz, conforme al detalle que consta en el Acta de Junta General y en la presente escritura.

Quito, a 15 de abril de 1998

Aserco Software Cía. Ltda.


ING. BOLIVAR MUÑOZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASERCO SOFTWARE ASESORIA Y SERVICIOS EN COMPUTACION CIA.LTDA." REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE 1998.

En la ciudad de Quito, el quince de Abril de Mil Novecientos Noventa Ocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle "Alonso de Hierro No. 115-A", a las 15:00 horas, se reúne la Junta General de Socios con asistencia del Señor Bolívar Muñoz Rodríguez, propietario de Mil Setecientas sesenta participaciones y el Señor José Suárez, propietario de doscientas cuarenta participaciones que dan un total equivalente al ciento por ciento del capital social, razón por la cual, de acuerdo con el Artículo 280 de la Ley de Compañías, deciden declararse en Junta Universal. Actúa como presidente el Señor José Suárez y como Secretario el Ingeniero Bolívar Muñoz, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones,
- 2.- Nombramiento de Administradores,
- 3.- Aumento de Capital, y
- 4.- Reforma de Estatutos.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES: El Señor José Suárez, pone en consideración su resolución de ceder sus participaciones que en número de doscientas cuarenta tiene en la Compañía en favor de la Señora Martha Suárez de Muñoz. Conocida que es la propuesta, los socios por unanimidad resuelven autorizar al Señor José Suárez realice la cesión y venta de participaciones en favor de la Señora Martha Suárez de Muñoz a quien, de igual forma, por unanimidad se le acepta como nueva socia de la Compañía.

2.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES: El Señor Gerente General pone de manifiesto que es necesario designar a los nuevos administradores de la Compañía. El señor José Suárez propone que como Gerente General se reelija al Señor Ingeniero Bolívar Muñoz Rodríguez y como Presidente de la Compañía a la Señora Martha Suárez de Muñoz. Los Socios por unanimidad deciden nombrar al Señor Ingeniero Bolívar Muñoz Rodríguez como Gerente General y Representante Legal de la Compañía por un período de tres años y a la Señora Martha Suárez de Muñoz como Presidenta de la Compañía, por un período de tres años a partir de la inscripción de éstos nombramientos en el Registro Mercantil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL: El Señor Gerente General manifiesta que a fin de dar mayor imagen y solvencia económica a la Compañía, es preciso realizar un aumento de capital en la suma de Once Millones Cien Mil Sucres, mediante el aporte en especie de los siguientes bienes muebles, que en copropiedad tienen los Señores Ingeniero Bolívar Muñoz y Señora Martha Suárez de Muñoz, en las cantidades que más adelante quedarán establecidas:

Aporte del Señor Ingeniero Bolívar Muñoz Rodríguez:

Equipo de Computación:

Pantalla Goldstar CPU con equipo completo de Multimedia, de un valor de 5'400.000,00.

Dos parlantes a 25.000,00 sucres cada uno, igual a 50.000,00 sucres.

Un Micrófono con un valor de 50.000,00 sucres, y

Una Impresora EPSON LX 810, con un valor de 700.000,00.

Un escritorio café de madera tipo ejecutivo, con un valor de 1'200.000 sucres,

Tres Sillas Armazón de Hierro con plástico a 100.000,00 sucres cada una, igual a 300.000,00 sucres, lo que da un gran total de Siete Millones Ochocientos Mil sucres.

Aporte de la Señora Martha Suárez de Muñoz;

Un FAX Panasonic, con un valor de 1'800.000,00 y un bar nevera horizontal color café, con un valor de 1'500.000,00 sucres, lo que da un gran total de 3'300.000,00 sucres.

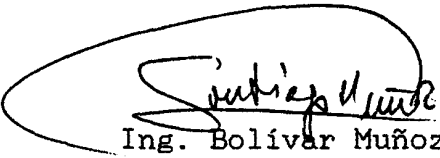
4.- REFORMA DE ESTATUTOS: El Señor Gerente General, manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es de Trece Millones Cien Mil Sucres (13'100.000,00) dividido en trece mil cien participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La integración de Capital quedaría de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

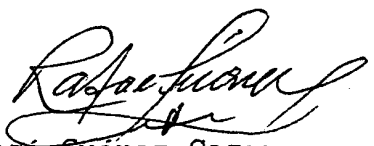
SOCIO	CAP.ACTUAL	CAP.SUSCRITO EN ESPECIE	CAP.TOTAL PAGADO	No.PART.
Bolívar Muñoz	1'760.000	7'800.000	9'560.000	9.560
Martha de Muñoz	240.000	3'300.000	3'540.000	3.540

TOTALES	2'000.000	11'100.000	13'100.000	13.100

Luego de un breve receso se reinstala la Junta . se lee el Acta y sin modificaciones se la aprueba en todas sus partes y se da por terminada la Junta General a las 16:30 horas, dejando constancia del encargo al Señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acto societario.


Ing. Bolívar Muñoz Rodríguez
Gerente General

ASERCO SOFTWARE Cia. Ltda.


José Suárez Cazar.
Presidente



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

Se otorgó, ante mí y en fe de

ello confiero esta *TERAN*, COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

[Firma manuscrita]



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto

Quito

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura
matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ASERCO SOFTWARE
ASESORIA Y SERVICIOS EN COMPUTACION COMPAÑIA LIMITADA, de
fecha 01 DE JULIO DE 1993, la Cesión de Participaciones,
constante en la escritura que antecede.- Quito a, 23 de
ABRIL de 1998.-



[Firma manuscrita]
ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1582, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 2713, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía " SOFTWARE ASESORIA Y SERVICIOS DE COMPUTACION COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

